Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA
RNC 405-00048-3

RESOLUCION NUM. 058-2023

CONSIDERANDO: Que es deber de los Ayuntamientos elaborar y aprobar anualmente el presupuesto General de Ingresos Y egresos, en el que se establezcan las estimaciones de los recursos económicos, así como también los créditos y normas de ejecución de los mismos.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación enviada por el Alcalde **Diomedes Roque García**, al honorable concejo de regidores, en la cual solita que sea aprobado el Presupuesto General de Ingresos y Egresos que regirá el Ayuntamiento municipal de Puerto Plata para el año 202, por un monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, SESENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD$ 699, 880,065), PESOS**.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento es el Órganos del gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión un Normativo, Reglamentario y de fiscalización que se denomina Concejo Municipal y un órgano ejecutivo que es ejercido por el Alcalde, los cuales son independiente en el ejercicio de sus respetiva funciones y estarán interrelacionado en virtud de las atribuciones, competencia y obligaciones que le confiere la ley.

CONSIDERANDO: Que dentro de la facultades del Concejo municipal esta la aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, el cual es presentado a iniciativa de la Administración Municipal, como lo establece el articulo 52 de la ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de presupuesto de este Concejo de Regidores fue apoderada de la comunicación del Alcalde Diomedes Roque García, que contenía la solicitud de aprobación del **proyecto presupuestario de ingresos y Egreso del año 2024,** y luego de esta haber agotado el debido proceso, ver el informe del encargado de presupuesto, reviso y analizo dicho proyecto presupuestario, rindió un informe favorable en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre del 2023.-

CONSIDERANDO: Que el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Puerto Plata fue convocado para sesión extraordinaria para aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2024, en de fecha 29 del mes de diciembre del año 2023.

RESOLUCION NUM. 058-2023

Vista: la comunicación enviada por el Alcalde Diomedes Roque García de fecha 29 de diciembre del 2023.
Vista: la ley: 176-07 que rige el Distrito Nacional y los Municipios.
Visto: y analizado el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos del año 2024
Visto: el informe rendido por la comisión de presupuesto sobre el proyecto del presupuesto de ingresos y Egreso del año 2024.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

R E S U E L VE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como por la presente aprueba, el presupuesto general de Ingresos y Egresos que regirá el Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata para el año 2024, por un monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, SESENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD$ 699,880,065), PESOS**.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la administración municipal para su ejecución.

DADA: EN EL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, REPUBLICA DOMINICANA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2023), AÑO 179 DE LA INDEPENDENCIA Y 160 DE LA RESTAURACION.

LIC. EDGAR PICHARDO VASQUEZ
Presidenta del Concejo

LICDA. ALBANIA ROJAS DE CRISPIN
Secretaria Municipal